

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON
DPTO. ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS



U

M

S

S

**REGLAMENTO UNIVERSITARIO DE MODALIDADES
DE GRADUACIÓN EN EL PREGRADO DE LA
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN**

15 noviembre del 2018
Cochabamba - Bolivia

Capítulo VIII

Excelencia Académica



Artículo 39. Definición de Excelencia Académica

La Excelencia Académica es una modalidad de graduación que exige, a los estudiantes sobresalientes, de optar por otras Modalidades de Graduación, quienes voluntariamente se adscriben a esta modalidad. La graduación por Excelencia Académica exige una valoración cualitativa y cuantitativa del rendimiento académico del estudiante, en el curso de su formación.

Esta modalidad de graduación no es aplicable en las carreras del área de salud.

Artículo 40. Requisitos

Para acceder a esta modalidad, los estudiantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Haber aprobado todas las materias del plan de estudios, en primera instancia.
- b. No haber reprobado materia alguna del plan de estudios de la carrera o programa.
- c. No haber abandonado materia alguna.
- d. No tener materias convalidadas de una carrera anterior.
- e. Haber aprobado todas las materias, excepto la correspondiente a taller de graduación, en un tiempo no mayor al establecido en el plan de estudios.
- f. Para aquellos estudiantes que cumplan los incisos a., b., c., d. y e., la nota mínima promedio para beneficiarse con esta modalidad, deberá ser igual o mayor a la mediana del promedio aritmético individual de las notas del historial académico de todos los estudiantes que hayan concluido el plan de estudios de la carrera, en esa gestión académica. El cálculo de la mediana deberá realizarse considerando únicamente las notas de aprobación.

El estudiante que opta por la modalidad de Excelencia Académica no debe inscribirse, en el siguiente periodo académico, a la modalidad de graduación.